

3200

Bogotá, D.C., 03 de mayo del 2024

Señores

**BENEFICIARIOS UPI BOSA**Correo: [uebosa@idipron.gov.co](mailto:uebosa@idipron.gov.co)Dirección: Carrera 77G No. 63-35 sur  
Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1598 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA
<b>DESTINO:</b> Destino: /BENEFICIARIOS UPI BOSA
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA A RADICADO SDQS 2249542024 Y CORD
<b>Obs:</b> Fec.Radic:09/05/2024 03:41:46. Obs.:

**Asunto:** Respuesta a radicado SDQS 2249542024 Y CORDIS 2024ER1180.

Respetados jóvenes, reciban de este su Instituto un cordial saludo.

En atención a la solicitud impetrada a través del radicado del asunto, queja UPI Bosa, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones asignadas mediante el Acuerdo 009 de 2022, que reza: *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, de manera comedida se permite brindar respuesta de fondo a su petición en los siguientes términos:

En primer lugar, queremos agradecer su comunicación y el uso del Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias para dar a conocer sus inquietudes.

Ahora bien, con respecto a la solicitud en la que hace referencia a la inconformidad con uno de los funcionarios o contratistas adscrito a la UPI Bosa, es importante mencionar que el Instituto desde su modelo de atención pedagógico cuenta con un manual de convivencia que regula el paso de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios del IDIPRON, socializado a los beneficiarios por cada una de las unidades de protección integral del Instituto, y es aplicado por los equipos de trabajo de las mismas,

Aunado a lo anterior, cada unidad cuenta con una dinámica de atención interna de acuerdo con el proceso que se desarrolle en ella.

Es importante mencionar que, una vez recibida la petición en la Unidad, se procedió a indagar a los beneficiarios firmantes sobre la intención de esta para poder identificar con claridad la situación con las que no se está de acuerdo, toda vez que, en la petición instaurada, no se arguye con claridad las razones que permitan inferir el funcionario o contratista está actuando en contravía de los postulados de la Institución, y en consecuencia poder dar una respuesta de fondo a la supuesta problemática.

En virtud de lo anterior, los jóvenes firmantes de la petición manifestaron desconocer el oficio relacionado y refieren que ellos firmaron la hoja desconociendo su finalidad. Por lo que se hizo la respectiva sensibilización de la importancia de leer los documentos antes de firmar, de igual manera,

se hace la claridad que en la UPI Bosa, no presta el servicio ningún funcionario de nombre ‘Maicol Hernández López’. No obstante, desde la UPI Bosa se realiza seguimiento continuo y se buscan acciones que permitan mejorar la atención a nuestros jóvenes beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camine Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**LORENA CECILIA ILIDGE BENJUMEA**

Gerente Operativa

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Faidy Joana Leon Leon		06/05/2024
Proyectó	Marcela Munar		06/05/2024
Revisó	Erica Catalina Merchán Pedraza		06/05/2024
Revisó	Darwin Mosquera		06/05/2024
Aprobó	Alexis David Meza Gualdron- subdirector Técnico Poblacional		06/05/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.